

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8173 GIJÓN

Don Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Letrado Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Gijón, por el presente,

Hago saber:

Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 14/2016 se ha dictado en el día de la fecha auto de conclusión de concurso consecutivo voluntario abreviado de los deudores Abel Llosa Sánchez y Patricia María Mieres Ordieres, cuyo domicilio es en C/ El Cueto, San Martín de Valles, Villaviciosa.

Declarar la conclusión del concurso consecutivo voluntario abreviado 14/2016, en el que figuraban como concursados Abel Llosa Sánchez, con DNI 71.699.026-E y Patricia María Mieres Ordieres, con DNI 76.955.930-T, al comprobarse la inexistencia de bienes y derechos de los concursados, ni de terceros responsables con lo que satisfacer a los acreedores concursales.

Gijón, 18 de febrero de 2019.- Procurador. publicación gratuita, Francisco Robledo Trabanco.

ID: A190009683-1